



RESOLUCION N° 025 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAR 2015

Expediente N° SO-19.035/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el C.U. Juan Antonio Torres, Coordinador del CIU/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de comida y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para el Tutor Estudiantil Virtual Sr. Enzo Rodriguez, a fin de asistir a la presentación de Evaluación del Aula Virtual de la Sede, en el marco del CIU 2015 de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de marzo de 2015.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar reconocimiento de comida y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para el Tutor Estudiantil del Área Virtual del CIU/15, Sr. Enzo Rodriguez, a fin de asistir a la presentación de Evaluación del Aula Virtual de la Sede, en el marco del CIU 2015 de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de marzo de 2015.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

M. LIC. PEDRO E. RUELA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



M. LIC. GABRIEL GARCIA DE DARRAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA